



RESUMEN EJECUTIVO

ENERO 2016

1. INTRODUCCIÓN:

Este resumen ejecutivo, contiene un complemento al “Informe Ejecutivo”, (diciembre 2015) que se presentó a la Vicepresidencia de la República (el cual se adjunta).

En este breve informe se resumen los logros del gobierno de transición.

También, este breve informe permitirá a las nuevas autoridades encabezadas por el Señor Presidente de la República de Guatemala, Lic. Jimmy Morales Cabrera y el Señor Vicepresidente, Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco conocer los retos que la planificación estratégica de la AMSCLAE ha dejado establecidas para el período 2016-2020.

2. LOGROS IMPORTANTES:

Estos se presentan desde lo particular, a lo general, iniciando con la consolidación institucional de la Autoridad, y terminando con los compromisos para la implementación de la Planificación Operativa Anual POA 2016, y la Planificación Estratégica Institucional (PEI) 2016-2020. Es importante enfocarse en una planificación basada en la información científica. También, es necesario conocer que hay un mapa de ruta claro y explícito para resolver los problemas más urgentes: i) Tratamiento de las aguas residuales, ii) Tratamiento de los desechos sólidos (basuras); iii) Manejo adecuado del suelo agrícola. Se debe considerar que el “mapa de ruta” identifica una cartera de proyectos sólidos con su respectivo código de SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) lo que permite la implementación inmediata de las soluciones técnicas.



Es importante recordar que el lago de Atitlán y su cuenca se deterioran a una velocidad vertiginosa, que habrá florecimiento de cianobacterias probablemente durante el año 2016. Es necesario, conocer que existen recursos financieros disponibles que no se han usado. Por último, solo la voluntad política al más alto nivel puede dirigir y ordenar el camino para la acción.

2.1.Consolidación institucional: El artículo 1, de la Ley de creación de la AMSCLAE (Decreto número 133-96 del Congreso de la República) dice textualmente: “Se declara de interés y urgencia nacional la conservación, preservación y resguardo del lago de Atitlán y su entorno natural”. Sin embargo, el reglamento respectivo (Acuerdo Gubernativo 78-2012) no fue publicado hasta 16 años después, esta fue una condición *sine equanon* de la actual Dirección para la gestión institucionalizada de la protección del lago de Atitlán, su cuenca y sus habitantes.

La publicación del Reglamento permitió estructurar a la AMSCLAE con personal técnico y administrativo, con personas calificadas a través de un proceso de oposición de acuerdo a la ley del Servicio Civil, por medio de la ONSEC. De esta manera, AMSCLAE es de las pocas entidades del sector público en Sololá, que cuenta con personal idóneo que no responde a recomendaciones y/o compromisos políticos. Esto permitirá impulsar políticas públicas claras y transparentes. Se estableció un enfoque de equilibrio multi-étnico, pluricultural con equidad de género, (26 mujeres, 7 en puestos directivos; 31 hombres, 9 en puestos directivos, 3 personas en renglón 022 y 54 en renglón 011). Además, se desarrollaron los sistemas y procesos administrativos para ordenar y transparentar la gestión pública.

2.2.Planificación: Los POA's consecutivos generados desde el año 2012 y el PEI 2016-2020 están fundamentados epistemológicamente en la ciencia. Se ha



eliminado la costumbre de establecer prioridades programáticas y de inversión, en base a opiniones subjetivas.

La AMSCLAE se apoya y asesora con el trabajo del Comité Científico de alto nivel para establecer sus prioridades de acción en base a la información científica generada, en parte, por el proyecto: “Todos Unidos por el lago de Atitlán”, financiado por la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional –USAID-. El comité científico integra a la Universidad del Valle de Guatemala (UVG), la Universidad Rafael Landívar (URL), por medio del IARNA Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA), la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Participan también la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria (ERIS), el Colegio de Ingenieros de Guatemala (CIG), la Asociación Guatemalteca de Ingeniería Sanitaria (AGISA). También participan las universidades de Estados Unidos como: la Universidad de California, Davis, la Universidad de Reno, Nevada, la Universidad Estatal de California, Chico. Se incorpora sistemáticamente la información generada por el Centro de Estudios Atitlán –CEA- de la Universidad del Valle de Guatemala –UVG- y la información recabada por el Departamento de Investigación y Calidad Ambiental –DICA- de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-. También participan asociaciones ambientalistas comprometidas con el rescate del Lago de Atitlán tales como: La Asociación Amigos del lago de Atitlán (ALAA) y la Asociación Todos por el Lago, otro grupo importante de apoyo han sido los Clubes Rotarios del país. **La información científica actualizada y de primer orden da la guía al proceso de toma de decisiones a nivel político, lo que a su vez, permite priorizar las inversiones públicas para resolver los problemas que amenazan al lago de Atitlán y su Cuenca.**



2.3. Problemas principales: Los problemas identificados por la ciencia, que deben resolverse inmediatamente y simultáneamente son los siguientes: i) Tratamiento de aguas residuales; ii) Manejo apropiado de los desechos sólidos; iii) Manejo y protección del suelo (Cobertura forestal, conservación de suelos, reducción de agroquímicos); iv) Eliminar el uso de jabones y detergentes directamente en el lago; v) Detener el ingreso al lago de lubricantes combustibles fósiles y otros residuos peligrosos. Sin embargo, los tres primeros deben atenderse en forma inmediata, sistémica y simultánea para revertir la degradación ambiental que afecta directamente la calidad de vida. Es absolutamente necesario, entender que estos problemas atentan contra la vida humana y otras formas de vida. Tres municipios se proveen de agua para consumo humano; San Pedro La Laguna (11,886 habitantes), Santiago Atitlán (49,631 habitantes) y San Lucas Tolimán (33,234 habitantes).

2.4. Planificación, Monitoreo y Evaluación: Por primera vez en la historia, en el proceso de planificación de la cuenca, se cuenta con una línea basal validada con año de referencia 2011, los que se monitorean cada año con indicadores cuantitativos para monitorear los desechos sólidos, los desechos líquidos y el manejo de cobertura forestal y la conservación de suelos. Esto permitirá que el tradicional listado anual de proyectos del departamento de Sololá se transforme en una auténtica Planificación Estratégica Territorial (PET), lo mismo se puede inferir para el plan de manejo de la RUMCLA (Que no se actualiza, por parte de CONAP, desde el año 2011). Solo con indicadores cuantificables se puede monitorear la efectividad del enfoque y calidad de la inversión pública que se hace de los impuestos ciudadanos. Esto debería ser obligatorio para todas las entidades públicas para que sea posible la rendición de cuentas.

2.5. Gestión de recursos para inversión: Para cumplir con la visión y misión de la AMSCLAE se gestionó, sin manejar ningún fondo por parte de la AMSCLAE la



cantidad de Q 136,542,193.67 de inversión para el rescate del lago. Además, a finales de diciembre de 2015, gracias a la intervención del señor Vicepresidente, Dr. Alberto Fuentes Soria y su secretario privado, Lic. Mario Martínez, se lograron gestionar por medio del INFOM Q 500,000.00 para apoyar la contrapartida requerida por la AECID (Agencia Española para la Cooperación Internacional al Desarrollo) que permite a dos mancomunidades (Manktzoloya y Manklalaguna), construir dos sistemas de tratamiento de aguas residuales en los municipios de San José Chacayá y San Marcos La laguna respectivamente.

Sin la gestión decidida de la Vicepresidencia, y el apoyo oportuno de la presidencia del INFOM, estos fondos donados a Guatemala se hubieran perdido, y los proyectos no se hubiesen construido.

Los fondos totales gestionados ascienden entonces a: Q 137,042,193.67 gracias al apoyo del sector privado y sector público, esto es más de 10 veces el presupuesto asignado a la AMSCLAE. Esto marca claramente que la gestión de la AMSCLAE con apoyo de la vicepresidencia es una forma efectiva y ágil para promover la inversión que la cuenca del lago de Atitlán requiere. También, es claro, que cuando los fondos se gestionan dentro de un POA y PEI claro y sólido, existe mayor posibilidad de apoyo y esto es aún más marcado cuando la gestión de la AMSCLAE evita manejar los recursos financieros de otros, estableciendo lazos de cooperación y confianza multisectorial.

2.6.Las alianzas estratégicas son esenciales para: a) Consensuar una política pública de inversión en la cuenca y para; b) implementar programas y proyectos bajo un plan único de acción enfocada (PEI 2015-2020). Se han firmado 25 convenios y 7 cartas de entendimiento con municipalidades, ONG's, cooperación internacional, asociaciones y comités comunitarios, instituciones gubernamentales, y universidades nacionales. Esto establece un marco de



cooperación y coordinación sistémico y ordenado bajo un PEI 2016-2020 que permite una planificación, monitoreo, evaluación y aprendizaje continuo. También se establece una amplia base de participación ciudadana que permite a la AMSCLAE no estar sola en su reto institucional. Salvar el lago de Atitlán, su cuenca y su gente es tarea de todos.

2.7.Marco Legal: Así como la educación ambiental, y la inversión en proyectos que mejoran la calidad ambiental y de vida en la cuenca, la aplicación e instauración de un estado de derecho a nivel local permite inducir de forma explícita las inversiones en saneamiento que obligan las leyes vigentes en el país. Se han realizado 16 denuncias ambientales contra entidades y particulares, 5 denuncias contra alcaldes municipales. Esto ha permitido pasar de una sola entidad comercial con licencia ambiental en el año 2012, a 66 entidades, hoteles y restaurantes con instrumento ambiental aprobado, 5 no aprobados, 91 en trámite ante el MARN, con el reto de procesar 316 entidades que todavía no cumplen con la ley. También, la AMSCLAE ha creado para el MARN los flujogramas explícitos, (que no existían), para acceder a la licencia ambiental o instrumento requerido. Bajo la administración del presidente Maldonado también se ha iniciado, un proceso de simplificación que transparente y facilite la gestión de instrumentos ambientales. Esto último con apoyo de las autoridades del MARN.

2.8.Planificación de inversión 2016-2020: La AMSCLAE ha elaborado una cartera de proyectos para el período 2016-2020 con 54 proyectos de agua y saneamiento, por un monto total de Q 198,153,502.47 para los 15 municipios de la cuenca. Muchos de estos proyectos tienen asignado el número de SNIP, y han sido entregados a todas las nuevas autoridades municipales electas. Las nuevas autoridades municipales, ya no tendrán excusa para evitar cumplir con lo que manda el Código Municipal y el marco legal vigente en la República de Guatemala.



2.9. Incidencia a nivel Nacional: Bajo la coordinación del Vicepresidente, por medio de su secretario privado se ha logrado reactivar el “Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, fase I”.

Este programa es clave, no solo para el rescate de la contaminada cuenca del lago de Atitlán, sino para todo el país. El programa ha estado en un impase por 7 años. Hace 5 años el gobierno de Guatemala pagó comisiones e intereses al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la mitad del monto total que asciende a US\$ 100 millones. La otra mitad (US\$ 50 millones) es una donación de la Agencia Española para la Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), que ha otorgado gracias a la gestión del presidente Maldonado y vicepresidente Fuentes, una extensión hasta marzo del año 2016. De otra forma los fondos de la donación española se hubiesen perdido, debido a problemas de burocracia y falta de transparencia.

Para reactivar este programa la vicepresidencia ha montado una mesa de trabajo con participación de la SEGEPLAN, INFOM, AECID, AMSCLAE, BID, MINFIN y UNOPS. Esta última agencia del sistema de Naciones Unidas, ha sido contratada por el INFOM, para manejar el proceso de licitación de obras en GUATECOMPRAS. Esto con el propósito de montar un proceso competitivo y transparente para la ejecución de las obras de agua y saneamiento.

3. RETOS PARA EL PRÓXIMO GOBIERNO Y PARA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN DE LA AMSCLAE. Se identifican dos tipos de retos: A nivel nacional y a nivel de cuenca.

3.1.A nivel nacional: Es necesario contar con una política pública de largo plazo para detener y revertir el acelerado deterioro de la cuenca y lago de Atitlán. Para esto es necesario salir del sistema poco transparente y clientelar que ha permeado



mucho de la administración pública a nivel de gobierno central y también municipal. Para esto es necesario: i) Reformar la Ley electoral y de partidos políticos; ii) Aplicación de la ley del Servicio Civil, por medio de la ONSEC, seleccionando por oposición a los funcionarios públicos en todas las instituciones gubernamentales de la cuenca; iii) Apoyar la política pública de rescate del amenazado lago de Atitlán y su cuenca para cumplir con el marco legal y regulatorio vigente de la República de Guatemala.

La aplicación de la ley es esencial, junto a los planes maestros para el tratamiento de las aguas residuales y el tratamiento adecuado de los desechos sólidos antes mencionados, aunados a una cartera de proyectos ya formulados técnicamente tenemos un fundamento objetivo y concreto para formular e impulsar las políticas públicas para la asignación presupuestaria respectiva. Esto permitirá cumplir con el mandato legal que el marco regulatorio vigente indica: La Constitución Política de Guatemala (Artículos 64, 91 y 94); Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-1980 (Artículos 1, 6, 12, y 15); Código Municipal, Decreto 12-2002 (Artículos 68 y 70); Código de Salud, Decreto 90-97 (Artículos 80, 87, 92, 93, 94, 96, 102, 103 y 104); Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo sustentable de la Cuenca del lago de Atitlán, decreto 133-96 (Artículos 1 y 5); Ley de Áreas protegidas, Decreto 4-89 (Artículos 7 y 20); Ley que declara Área protegida de Reserva de Uso Múltiple Cuenca del lago de Atitlán, Decreto 64-97 (Artículos 1 y 9); Reglamento de Descargas y Reuso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006 (Artículos 1, 2, y 3); Reglamento de Descargas de Aguas Residuales en la Cuenca del lago de Atitlán, Acuerdo Gubernativo 12-2001 (Artículos 1, 2, 3, 17 y 18). Política Nacional para la gestión integral de residuos y desechos sólidos (Acuerdo Gubernativo No. 281-2015).



3.2.A nivel de la cuenca es necesario: i). Implementar el **“Plan Maestro para el Manejo de las aguas residuales de la Cuenca del lago de Atitlán”**. Los términos de referencia (TDR’s) y pliego de proyecto ya está elaborado y revisado por el BID. El documento fue presentado por primera vez, para No objeción del BID el 8 de agosto del 2014. Es urgente que se otorgue la no objeción inmediatamente, para que el INFOM/UNOPS puedan subir dicho documento (SP No. 2-2014, GRT/WS11905-GU) a GUATECOMPRAS e iniciar con el desarrollo del Plan Maestro, y así evitar perder los fondos donados por AECID (US\$ 1.5 millones) para este propósito. No hay otro camino para resolver técnicamente el problema de las aguas residuales en los 15 municipios de la cuenca. Ya que tenemos que hacer de urgencia, en el año 2016, lo que el Estado de Guatemala no hizo en los últimos 30 años!. ii). Desarrollar el **“Plan Maestro para el Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos en los 15 municipios de la cuenca”**. Este plan será financiado por BID-FOMIN, a través de CECI (Agencia Canadiense de Implementación) y en colaboración con la AMSCLAE. Se enfoca en completar la construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos en los 3 municipios que aún no cuentan con estas plantas: San Andrés Semetabaj, Concepción y San Antonio Palopó. También busca mejorar/equipar, los sistemas existentes ya construidos en los otros 12 municipios, además de las aldeas: Cerro de Oro (Santiago Atitlán), San Jorge la Laguna, (Sololá) y Tzununá (Santa Cruz la Laguna).

El plan busca identificar y diseñar dos rellenos sanitarios fuera de la cuenca (norte y sur respectivamente) para manejar los desechos que no se pueden reciclar y/o transformar en compostaje.

iii). **Conservación y mejor uso del suelo.** Es importantísimo financiar un programa de conservación de suelos por Q 17 millones para 4 años que permita impulsar la seguridad alimentaria de la población campesina de la cuenca y la reducción de la drástica erosión del suelo, ya que según un estudio científico del



MAGA (2013) se ha perdido el 50% del suelo fértil de la cuenca, esto debe parar inmediatamente.

iv). **Impulsar un programa de fertilizantes apropiado para la cuenca.** Se debe continuar con la fórmula especial para el Lago de Atitlán, asegurando que el MAGA/FONADES se compromete con una política pública coherente y diferenciada para una cuenca y lago altamente frágil y muy susceptible al uso indiscriminado de agroquímicos. v) **Combate a la roya del café** se debe asegurar el apoyo de FONAGRO/MAGA a FUNCAFE/ANACAFE para apoyar a los propietarios de pequeñas parcelas de café. Es imperativo apoyar la renovación del café para evitar perder trabajos agroforestales de una importante población local.

3.3. Inversión Pública: La AMSCLAE elaboró un informe con datos oficiales del MINFIN, sobre el enfoque y calidad del gasto público municipal. Determinó que la “Inversión” histórica en “Saneamiento” en la cuenca del lago de Atitlán (Sin contabilizar IVA-PAZ, FONPETROL, CODEDE Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL) indica que entre 2008-2015, los 15 municipios de la cuenca tuvieron Q 2,000,000,000.00 de presupuesto, en donde ejecutaron Q 1,853,597,330.27 (Devengado) y que un 14% (Teórico) fue para medio ambiente, incluyendo agua y saneamiento. Es claro, como lo indica el documento mencionado, que la inversión de los impuestos ciudadanos, no solo no es suficiente, sino que es poco transparente y con escaso enfoque en calidad del gasto.

3.4. Estrategia de intervención 2016-2020: Esta está basada en reconocer el rol subsidiario del estado, para garantizar la inversión que permita el acceso a los servicios públicos municipales de agua potable, tratamiento de desechos sólidos; y tratamiento de aguas residuales como manda el marco legal vigente. Sin embargo, los costos marginales de largo plazo para operación y mantenimiento (O&M) deben ser cubiertos por los usuarios. Se debe continuar el trabajo



informativo y educativo, que permita una amplia participación y entendimiento ciudadano de sus derechos y de sus obligaciones. También se debe aplicar e instaurar el respeto al marco legal y regulatorio vigente en la República de Guatemala.

El enfoque es para la protección de la vida, no es un enfoque “ambientalista”, ya que un lago y cuenca sana, fomentará la vida de una población sana.

- 4. El lago y su cuenca se deteriora aceleradamente.** Sin embargo, el ecosistema cuenca-lago-ser humano se puede rescatar. Estos 4 años de gobierno marcarán el destino de vida o muerte de este valioso ecosistema.

Los datos físico-químicos registrados en los últimos 45 años demuestran que la calidad del agua del lago de Atitlán se deteriora aceleradamente. Esto es observable con la reducción de la transparencia del agua, el cual es resultado del incremento de fitoplancton y sólidos suspendidos. Es muy probable que a corto plazo tendremos afloramientos de cianobacterias.

Este resumen, deja claro que conocemos los problemas con una base científica, que existe un Plan Estratégico 2016-2020, que existe una cartera de proyectos concretos (con SNIP), que hay identificadas fuentes de financiamiento, y que hay un cuerpo de legislación que permite el compromiso de gobierno; y el compromiso ciudadano bajo un enfoque de derechos y obligaciones. El apoyo político del Señor Presidente de la República y el Señor Vicepresidente es esencial.